

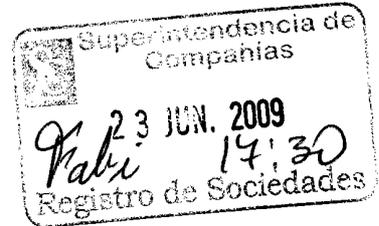
CONALDUE CIA. LTDA.

20367

Av. Sabanilla y Pedro Muñoz
Telefax: 2532-762
Quito-Ecuador

Quito, 23 de Junio del 2009
Of. No. 056-CONALDUE-09

Doctora.
Gladys Y. de Escobar.
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



Presente.-

De mi consideración: **EXP # 526550**

\$. 100% acción - Dcto .

1.- En atención a su oficio No. SC.SG.RS.09.3156 del 10 de junio del 2009, se servirá encontrar dos copias certificadas de los nombramientos de los nuevos administradores de la Empresa, para su respectivo registro.

2.- Igualmente adjunto a la presente la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada ante la notaria cuarta del cantón Quito, Doctor Lider Moreta Gavilanes el 26 de mayo del 2009 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 29 de mayo del 2009, para su respectivo registro mediante lo cual el señor Byron Rubén Alvarez Dueñas, Ecuatoriano, Cede y traspasa a favor del Cesionario señor Bryan Steven Alvarez Dueñas, Ecuatoriano, Ciento Sesenta (160) participaciones de un dólar cada uno, la misma que se hallan inscritas a favor del Cesionario en el Libro de Participaciones de la Compañía. Con lo cual el nuevo cuadro de participaciones quedaría de la siguiente forma.

SOCIOS	PARTICIPACIONES	V. NOMINAL	CAPITAL
	No.	USD	USD
Byron Alvarez Dueñas	240	1.00	240.00
Bryan Alvarez Dueñas	160	1.00	160.00
TOTAL	400	1.00	400.00

OK-

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipo mis agradecimientos

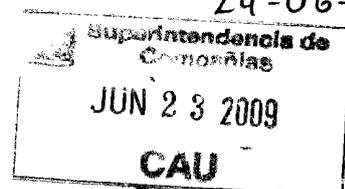
Atentamente,

- Nombramientos
registrados.
- Traspases registrados
24-06-09. SS

CONALDUE CIA. LTDA

FIRMA AUTORIZADA

Byron Ruben Alvarez Dueñas
Gerente General
CONALDUE CIA. LTDA.

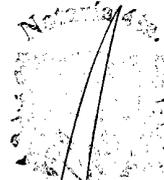


OK-R.L. SS



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGADA POR
BYRON RUBEN ALVAREZ DUEÑAS**

**A FAVOR DE
BRYAN STEVEN ALVAREZ DUEÑAS**

CUANTIA: us\$ 160.00

C.P. Di: 3 Copias

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintiséis de mayo del año dos mil nueve, ante mí doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto Encargado, de este cantón, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinte y cinco de febrero del año dos mil ocho, comparece en calidad de CEDENTE, el señor BYRON RUBEN ALVAREZ DUEÑAS, soltero; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor BRYAN STEVEN ALVAREZ DUEÑAS, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para

contratar y obligarse, domiciliados y residentes en este cantón y ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese extender el siguiente contrato de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de esta escritura el señor, BYRON RUBEN ALVAREZ DUEÑAS, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato será el CEDENTE; y por otra, el señor BRYAN STEVEN ALVAREZ DUEÑAS, por sus propios y personales derechos, a quien para los efectos de este contrato, será el CESIONARIO. Los Comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles según derecho para obligarse y contratar, convienen en forma libre y voluntaria en celebrar el siguiente contrato de Cesión de Participaciones. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) El señor Byron Rubén Alvarez Dueñas es socio y por lo mismo dueño de cuatrocientas (400) participaciones de un dólar (\$1,00) cada una en la compañía CONALDUE CIA. LTDA., domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, calle Pedro Muñoz y Sabanilla, parroquia Chaupicruz, cantón Quito, provincia de Pichincha, que consta en el certificado de participaciones, legalmente conferido por el Presidente y Gerente de dicha Compañía. b) En la Junta General de Socios de la Compañía CONALDUE CIA. LTDA., llevada a efecto el día once de mayo del dos mil nueve, en su local social ubicado en la calle Pedro Muñoz y Sabanilla de la parroquia Chaupicruz, cantón Quito, provincia de Pichincha, cuya copia se agrega como documento habilitante, autorizó al señor Byron Rubén Alvarez



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Dueñas la venta del cuarenta por ciento de las participaciones que tiene de un total de cien por ciento de participaciones en la Compañía CONALDUE CIA. LTDA y que equivalen a CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES de un dólar americano cada una a favor del señor BRYAN STEVEN ALVAREZ DUEÑAS. TERCERA.- En virtud de los antecedentes expuestos que son parte esencial e integrante de esta escritura, el señor Byron Rubén Alvarez Dueñas, legalmente autorizado por la Junta General de Socios de CONALDUE CIA. LTDA de once de mayo del dos mil nueve, cede y traspasa el cuarenta por ciento (40%) de sus participaciones equivalentes a CIENTO SESENTA (160) participaciones de un dólar americanos (\$1,00) cada una que tiene de un total de CUATROCIENTAS participaciones de un dólar cada una en la Compañía CONALDUE CIA. LTDA., a favor del señor Bryan Steven Alvarez Dueñas por el precio de CIENTO SESENTA DÓLARES AMERICANOS que es el valor que tienen dichas participaciones; que el Cesionario ha pagado en dinero en efectivo, de buena ley y recibido a su satisfacción por el Cedente, por lo mismo nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro por este concepto. CUARTA.- El cesionario, señor Bryan Steven Alvarez Dueñas, declara que acepta en todas sus partes, esta venta o cesión que a título personal la adquiere, de las participaciones que le hace a su favor el Cedente señor Byron Rubén Alvarez Dueñas, aceptación con la cual declaran perfeccionado el presente contrato. QUINTA.- Dispondrá el señor Notario que esta escritura de cesión de participaciones se tome nota al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la Compañía CONALDUE CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, doctor Raúl Gaybor Secaira, el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de diciembre de mil novecientos

noventa y cuatro. De la misma manera, mediante escritura pública de Conversión de Capital, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de CONALDUE CIA. LTDA., celebrada ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, el catorce de enero del dos mil dos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el once de febrero del dos mil cuatro. SEXTA.- Una vez que se registre la venta y cesión de participaciones en el Registro Mercantil, la compañía CONALDUE CIA. LTDA., anulará el certificado de aportaciones del señor Byron Rubén Alvarez Dueñas, en el porcentaje indicado y se extenderá uno nuevo a favor del señor Bryan Steven Alvarez Dueñas, quedando de la siguiente manera el cuadro de socios:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	V. NOMINAL	CAPITAL
	No.	USD	USD
Byron Alvarez Dueñas	240	1,00	240,00
Bryan Alvarez Dueñas	160	1,00	160,00
TOTAL	400	1,00	400,00

SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Como documentos habilitantes, se adjunta el acta de la Junta General de socios de CONALDUE CIA. LTDA. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de ley para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el doctor Max Medina Jaramillo matrícula profesional número ocho mil seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que fue por mí



DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA
CUARTA

el Notario a los comparecientes, los mismos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto de todo cuanto doy fe.

BYRON RUBEN ALVAREZ DUEÑAS



C.C. 171595594-2

BRYAN STEVEN ALVAREZ DUEÑAS



C.C. 1715955959

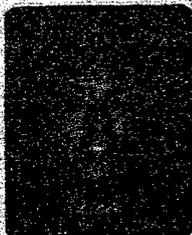
EL NOTARIO

FIRMADO.- DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON QUITO
ENCARGADO.- A CONTINUACION LOS HABILITANTES.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 171595594-2

ALVAREZ DUEÑAS BYRON RUBEN
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
25 SEPTIEMBRE 1984
005-E 0059 03357 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1984

EDHATORIANA***** V4443V4442

SOLTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA

BYRON RUBEN ALVAREZ
BLANCA PATRICIA DUEÑAS

QUITO 21/10/2005
21/10/2017

REN 1675629




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009
Quito - Ecuador

101-0001 1715955942
NUMERO CEDULA
ALVAREZ DUEÑAS BYRON RUBEN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO RUMAHUI
PARROQUIA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 171595595-9

ALVAREZ DUEÑAS BRYAN STEVEN
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
12 ENERO 1990
005-E 0384 01168 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1990




EDHATORIANA***** V4233V4242

SOLTERO ESTUDIANTE

SUPERIOR

BYRON RUBEN ALVAREZ MEJIA
BLANCA PATRICIA DUEÑAS M

QUITO 02/04/2008

REN 2740066




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

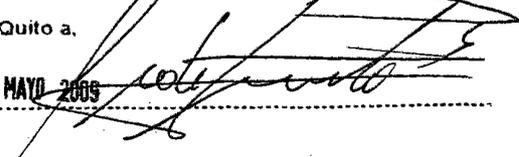
100-0001 1715955959
NUMERO CEDULA
ALVAREZ DUEÑAS BRYAN STEVEN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO RUMAHUI
PARROQUIA




RAZON Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario
Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICA
y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de
su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,
28 MAYO 2009



CONALDUE CIA .LTDA.

Pedro Muñoz y Sabanilla Telf. 2596-837
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE CONALDUE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de mayo del dos mil nueve, a las 18H30 en el local sede de la Compañía, ubicada en la calle Pedro Muñoz y Sabanilla, de la parroquia Chaupicruz, Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, estando presente el señor **BYRON RUBEN ALVAREZ DUEÑAS** con el 100% de las participaciones, quien representa el 100% del capital social, y decide por unanimidad *declararse convocado y válidamente constituidos en Junta General Universal de Socios*, con el objeto de tratar como puntos del orden del día los siguientes temas:

1.- Autorización Cesión de Participaciones

Preside la Junta, el señor Byron Rubén Alvarez Dueñas, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como secretario, el señor economista Luis Alfredo Alvarez Mejía Gerente General de la Compañía, confirmando la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara instalada la presente Junta, y se pasa a continuación a tratar el orden del día:

1) Refiriéndose al único punto del orden del día, el señor Byron Rubén Álvarez Mejía, solicita autorización a la Junta de ceder el 40% por ciento de sus participaciones equivalentes a ciento sesenta participaciones de un dólar cada una, que tiene en la compañía a los socios que tengan interés en ellas, considerando su derecho de prioridad, o en caso contrario se le autorice la venta o cesión a favor de terceros.- Estando presente el total del capital social; y luego de varias deliberaciones, el señor Bryan Steven Álvarez Dueñas, está interesado en la compra del 40% de las participaciones que tiene el señor Byron Rubén Álvarez Dueñas, por lo que se autoriza al señor Byron Rubén Alavarez Dueñas para que proceda a realizar la cesión del 40% de las participaciones que tiene de un total de 100% a favor del señor Bryan Steven Alavarez Dueñas. Sin existir otro punto que tratar, se procede a la redacción, lectura y aprobación de la presente acta y a la firma de los señores socios presentes. Concluye la sesión a las veinte horas, cuarenta y cinco minutos (20h45) y para constancia firman los socios presentes.



Sr. Byron Rubén Álvarez Dueñas
PRESIDENTE



Sr. Edo. Luis Alfredo Alavarez Mejía
SECRETARIO

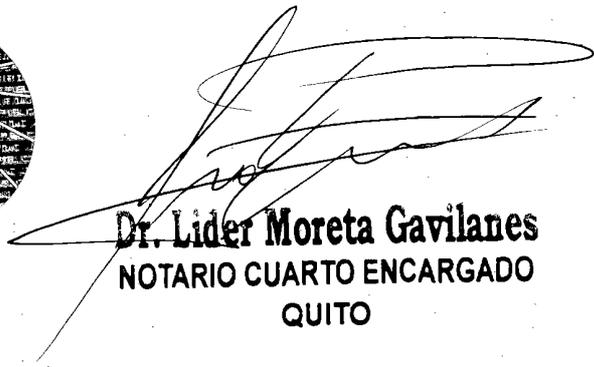
Has...

...TA AQUI LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES** debidamente firmada y sellada en Quito el día de hoy veinte y seis de mayo del año dos mil nueve.

Notaría 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

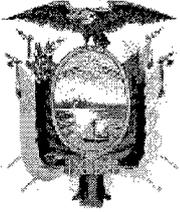
RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA denominada “**CONALDUE CIA. LTDA.**” celebrada ante el doctor Raúl Gaybor Secaira, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 09 de noviembre de 1994, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Cesión de Participaciones otorgada por BYRON RUBEN ALVAREZ DUEÑAS a favor de BRYAN STEVEN ALVAREZ DUEÑAS, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto encargado del cantón Quito, el 26 de mayo del 2009, que antecede.

Quito, a 29 de mayo de 2009



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3274 del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, fs 6159 vta, tomo 125, correspondiente a compañía " **CONALDUE CIA. LTDA.**" referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a uno de junio de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

